INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 58/2015

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS"

ANEXO 2 -"ADENDA"

CONTRATO N° 025/2016

SGC Nº 1321-2016

DIMA S.A. Evelin

AÑO 2016

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 025/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Junio del año 2.016 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **DIMA S.A.**, con RUC Nº 80019573-6, domiciliada en la Calle Moleón Andreu N° 832 esq. Dionicio Jara (Asunción - Paraguay), representada por el **Señor HECTOR CANDIA JIMENEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.138.434, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 73, de fecha 12 de agosto de 2015, pasada ante la Esc. Mirtha Elizabeth Romero Albrecht, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 025/2016, suscripto en fecha 18 de enero de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 106-001/15 de fecha 18 de diciembre de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 58/15 "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 047-003/16 de fecha 07 de junio del 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 2º** resuelve: **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato 25/16, suscripto con la firma **DIMA SA**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS",** modificando la **Cláusula Nº 4 – IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2016, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 11287/15, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de Gs.1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), que afecta al Rubro **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1954/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de Gs.52.595.369.480.- (Guaraníes cincuenta y dos mil quinientos noventa y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	0	0	350	30	1	99	1.000.000.000

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº **294273.**

Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 estarán sujetos a la aprobación de la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Dima S.A.

Debe decir:

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 00501/16, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de Gs.

Abog. Benigno López Benítez Presidente Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. José Gaspar Bellasai Zayas Director de Gestión Médica Administrativa

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 025/2016

720.000.000.- (Guaraníes Setecientos veinte millones), que afecta al Rubro **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 177/2016 de fecha 15 de marzo de 2016.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	0	0	350	30	1	99	720.000.000

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº **294273.**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Dima S.A

POR LA CONTRATISTA

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. José Gaspar Gelbrat Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa